|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** | Description: Description: Description: !UNLOGO | |  | Description: Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg |  |  | **BES** |
|  |  | | | | | **IPBES**/6/8 | |
|  | | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | | | | Distr. general 4 de diciembre de 2017  Español Original: inglés | |

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa**

**sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Sexto período de sesiones**

Medellín (Colombia), 18 a 24 de marzo de 2018

Tema 8 del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Evaluaciones pendientes: evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres; evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios; y evaluación temática de las especies exóticas invasoras

Evaluaciones pendientes: evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres; evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios; y evaluación temática de las especies exóticas invasoras

Nota de la Secretaría

**Introducción**

1. En la decisión IPBES-4/1, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) aprobó el informe de análisis inicial sobre el producto previsto 3 b) ii) sobre una evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control (reproducido en el documento de antecedentes IPBES/6/INF/10), junto con un informe revisado de análisis inicial para el producto previsto 3 d) sobre una evaluación metodológica de la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios para el ser humano (reproducido en el documento de antecedentes IPBES/6/INF/9).
2. En la decisión IPBES-5/1, el Plenario aprobó el informe de análisis inicial para el producto previsto 3 b) iii) respecto de una evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres (que se reproduce en el documento de antecedentes IPBES/6/INF/8). En esa misma decisión, el Plenario solicitó al Grupo Multidisciplinario de Expertos que, en consulta con la Mesa, evalúe la necesidad de realizar cambios en los documentos de análisis inicial ya aprobados sobre la base de las principales conclusiones científicas de otras evaluaciones de la IPBES, y que informase al Plenario en caso de que fuese precisa alguna modificación importante;
3. Además, en el párrafo 5 de la decisión IPBES-5/6 relativa a las disposiciones financieras y presupuestarias, el Plenario en su sexto período de sesiones, con sujeción a la disponibilidad de fondos suficientes, decidió examinar las tres evaluaciones mencionadas en los párrafos 1 y 2 anteriores, en lo adelante denominadas “las tres evaluaciones pendientes”.
4. De conformidad con esas decisiones, en la sección I de la subsección A, de la presente nota se incluyen recomendaciones del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa sobre la necesidad de realizar cambios en los documentos de análisis inicial ya aprobados de las tres evaluaciones pendientes, sobre la base de las principales conclusiones científicas de otras evaluaciones de la IPBES. En la subsección B se sugieren varias modificaciones al enfoque metodológico presentado en los tres informes de análisis inicial, que repercuten en el costo de cada una de las evaluaciones. En el anexo de la presente nota se incluye una versión revisada del costo total propuesto para cada una de las tres evaluaciones pendientes.
5. En la sección II se presentan otras sugerencias del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, sobre una posible secuencia de iniciación de las tres evaluaciones pendientes.
6. En la sección III se indican las medidas que el Plenario tal vez desee conveniente emprender.

I. Informes de análisis inicial

1. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, atendiendo a la solicitud formulada por el Plenario para evaluar la necesidad de modificar los tres informes de análisis inicial en sus décimas reuniones en octubre de 2017, formuló las siguientes recomendaciones, que figuran en las subsecciones A y B de la presente nota.

A. Ámbito general

1. En relación con el ámbito general de las tres evaluaciones pendientes, el Grupo Multidisciplinario de Expertos llegó a la conclusión de que no es preciso realizar modificaciones a la luz de las principales conclusiones científicas de otras evaluaciones de la IPBES.

B. Enfoque metodológico y estimación de los costos

1. Sobre la base de las lecciones aprendidas de las evaluaciones en curso y ya finalizadas, y también sobre las conclusiones del examen interno de la IPBES (que figura en el documento de antecedentes IPBES/6/INF/32), el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa proponen los siguientes cambios en el enfoque metodológico presentado en los informes de análisis inicial, lo que aumentaría el costo total por evaluación de 997.000 dólares de los Estados Unidos a 1.445.000 dólares:
2. Aumento del número de autores principales por capítulo, de seis a ocho, con lo que el número total de expertos por capítulo aumentaría a doce, como sigue: ocho autores principales, dos autores principales encargados de la coordinación, y dos editores. El número de autores principales encargados de la coordinación y revisores por cada capítulo se mantendría igual. Este aumento permitiría disponer de opiniones y conocimientos especializados suficientes en cada capítulo, y haría posible una mejor distribución de la carga de trabajo entre los expertos. Esta número de autores sería similar al de la evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras;
3. Facilitar la celebración de tres reuniones de autores inclusivas que cuenten con la presencia de autores principales, en lugar de solo dos; ello se considera un criterio clave para el éxito a la hora de asegurar la plena integración y la participación de los autores principales durante los tres años del proceso;
4. Aumentar el tamaño de las dependencias de apoyo técnico para que incluyan un mínimo de dos miembros del personal técnico y programático, junto con un funcionario administrativo a media jornada, en lugar de un funcionario técnico, como se había propuesto anteriormente. Ello sería necesario, a partir de las experiencias adquiridas, para hacer frente al gran volumen de trabajo relacionado con la coordinación de la realización de una evaluación, y permitiría armonizar el tamaño de las dependencias de apoyo técnico establecidas para las evaluaciones regionales de IPBES;
5. Aumentar el presupuesto para el diseño, la impresión, la divulgación y la difusión de los informes de evaluación, sobre la base de los gastos en materia de comunicación de las cuatro evaluaciones regionales y de la evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras.
6. En el anexo de la presente nota figura un presupuesto genérico aplicable a cada una de las tres evaluaciones pendientes, el cual toma como base las consideraciones mencionadas anteriormente. como sigue:
7. Cada evaluación se llevaría a cabo durante un período de tres años;
8. Cada evaluación incluiría tres reuniones de autores plenamente inclusivas, que contarán con la asistencia de los autores principales en cada una de ellas;
9. Cada evaluación incluiría un total de 74 expertos (2 Copresidentes, 12 autores principales encargados de la coordinación, 48 autores principales y 12 editores) o unos 10 expertos por capítulo; el 75% de los gastos que se deriven en relación con esto será sufragado por el Fondo Fiduciario;
10. Cada evaluación contará con una dependencia de apoyo técnico integrada por dos miembros del personal técnico y programático y un oficial administrativo a media jornada. El 50% de ese apoyo se sufragaría con cargo al Fondo Fiduciario, y la parte restante correría a cargo de una institución patrocinadora que aportaría una cantidad similar, como contribución en especie a la IPBES;
11. Cada evaluación contaría con un presupuesto de comunicaciones dedicado al diseño, la impresión, la divulgación y difusión de los informes de evaluación.

II. Secuencia de iniciación

1. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa también sugieren que el Plenario, si decidiese iniciar la realización de las tres evaluaciones pendientes, tal vez desee escalonar su iniciación, de conformidad con la secuencia siguiente: iniciación de dos evaluaciones en el sexto período de sesiones del Plenario en 2018 y de una en el séptimo período de sesiones, en 2019. Esta sugerencia tiene por objeto evitar que más de tres evaluaciones se realicen de manera paralela, teniendo en cuenta las conclusiones del examen interno (IPBES/6/INF/32), y a la luz de la evaluación mundial que se presentará al Plenario en su séptimo período de sesiones.

III. Medida que propone el Plenario

1. El Plenario tal vez desee examinar las sugerencias formuladas por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa:
2. No modificar el alcance de las tres evaluaciones pendientes;
3. Revisar el costo de cada una de las evaluaciones pendientes, en el contexto de las deliberaciones sobre el presupuesto en relación con el tema 9 del programa del presente período de sesiones del Plenario;
4. Considerar la posibilidad de escalonar el inicio de las tres evaluaciones pendientes, a partir de dos en 2018, seguido de una en 2019.

Anexo

Costo estimado de una evaluación

| ***Año*** | ***Partida de gastos*** | ***Supuestos*** | ***Estimaciones de costos (en dólares de los EE.UU.)*** |
| --- | --- | --- | --- |
| Año 1 | Reunión del comité de gestión (2 copresidentes, miembros de la Secretaría, incluida la dependencia de apoyo técnico, el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa) | Costos de la reunión (media semana, para 6 participantes, en Bonn) | 0 |
| Gastos de viaje y dietas de 4 participantes con gastos pagados (4 x 3 750 dólares) | 15 000 |
| Primera reunión de autores (2 copresidentes, 12 autores principales encargados de la coordinación, 48 autores principales y 6 miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y miembros de la Mesa) | Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie; para 68 participantes) | 18 750 |
| Gastos de viaje y dietas de 51 participantes con gastos pagados (51 × 3 750 dólares) | 191 250 |
| Dependencia de apoyo técnico | Correspondiente a los gastos de un puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo y un asistente administrativo a media jornada, incluidos los gastos de viaje y gastos generales (que se cubrirá con una oferta en especie de valor equivalente) | 150 000 |
|  | **Total año 1:** |  | **375 000** |
| Año 2 | Segunda reunión de autores (2 copresidentes, 12 autores principales encargados de la coordinación, 48 autores principales, 12 revisores y 6 miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y miembros de la Mesa) | Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie; para 80 participantes) | 20 000 |
| Gastos de viaje y dietas de 60 participantes con gastos pagados (60 x 3 750 dólares) | 225 000 |
| Dependencia de apoyo técnico | Correspondiente a los gastos de un puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo y un asistente administrativo a media jornada, incluidos los gastos de viaje y gastos generales (que se cubrirá con una oferta en especie de valor equivalente) | 150 000 |
| **Total año 2:** |  | **395 000** |
| Año 3 | Tercera reunión de autores (2 copresidentes, 12 autores principales encargados de la coordinación, 48 autores principales, 12 revisores y 6 miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y miembros de la Mesa) | Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie; para 80 participantes) | 20 000 |
| Gastos de viaje y dietas de 60 participantes con gastos pagados (60 x 3 750 dólares) | 225 000 |
| Dependencia de apoyo técnico (incluidos 3 meses después del lanzamiento del informe de evaluación en el Plenario) | Correspondiente a los gastos de un puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo y un asistente administrativo a media jornada, incluidos los gastos de viaje y gastos generales (que se cubrirá con una oferta en especie de valor equivalente) | 187 500 |
|  | Participación de 8 expertos, incluidos 2 Copresidentes y 6 autores principales encargados de la coordinación o autores principales, en el octavo período de sesiones del Plenario | Gastos de viaje y dietas de 6 participantes con gastos pagados (6 x 3 750 dólares) | 22 500 |
|  | Diseño, maquetación, distribución y divulgación | Incluidas las siguientes actividades: diseño y maquetación del informe de evaluación con inclusión de sus gráficos técnicos, producción de un vídeo promocional de divulgación, apoyo a las relaciones públicas, actividades de presentación, impresión del resumen para los encargados de la formulación de políticas, así como los informes de evaluación y la posterior distribución | 220 000 |
|  | **Total año 3:** |  | **675 000** |
|  | **Total** |  | **1 445 000** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/6/1. [↑](#footnote-ref-1)